

EL PLAN FORESTAL DE ASTURIAS Y LOS PLANES FORESTALES COMARCALES



QUÉ



El Plan Forestal de Asturias o Plan de Ordenación de los Recursos Forestales del Principado de Asturias es un instrumento de planificación forestal, para el diseño y ejecución de la política forestal autonómica, que fue aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de septiembre de 2001.

Sus objetivos son:

- ✍ la conservación de la naturaleza y sus recursos
- ✍ la restauración de los ecosistemas naturales degradados
- ✍ la protección del suelo y del agua
- ✍ la defensa del monte contra los incendios, plagas y enfermedades
- ✍ el uso múltiple ordenado de los espacios naturales
- ✍ el fomento de la producción forestal y la transformación de sus productos
- ✍ el fomento de la actividad ganadera
- ✍ la mejora de la economía y calidad de vida de la población rural
- ✍ la promoción del disfrute social, recreativo y cultural en el medio natural
- ✍ la contribución a la planificación y ordenación del territorio

Los Planes Forestales Comarcales se aplican a cada una de las Comarcas Forestales, que son divisiones territoriales, delimitadas por consideraciones naturales, económicas, sociales y administrativas de forma que resulten apropiadas para el desarrollo del Plan Forestal del Principado de Asturias.

QUIÉNES



La finalidad del Plan es conseguir, con carácter sostenible, el máximo de beneficios y servicios procedentes de los montes asturianos a favor del mayor número de ciudadanos y, con preferencia, de las comunidades vinculadas con el sector forestal.

DÓNDE



El ámbito de aplicación del Plan es el territorio del Principado de Asturias, teniendo una especial incidencia en los terrenos forestales.

Para el desarrollo y aplicación del Plan se han establecido diez Comarcas Forestales, a efectos de gestión:

COMARCA	CONCEJOS
I. Vegadeo	Vegadeo, Castropol, Tapia de Casariego, Boal, San Martín de Oscos, Santa Eulalia de Oscos, Villanueva de Oscos, Taramundi, San Tirso de Abres
II. Pola de Allande	Allande, Grandas de Salime, Pesoz, Illano,
III. Cangas del Narcea	Cangas del Narcea, Degaña, I bias
IV. Luarca	Valdés, Tineo, Villayón, Navia, Coaña, El Franco
V. Pravia	Pravia, Cudillero, Salas, Muros del Nalón, Soto del Barco, Castrillón, Illas, Candamo, Las Regueras, Llanera
VI. Grado	Grado, Yernes y Tameza, Santo Adriano, Proaza, Quirós, Teverga, Belmonte de Miranda, Somiedo
VII. Pola de Siero	Siero, Noreña, Oviedo, Corvera, Avilés, Gozón, Carreño, Gijón, Villaviciosa, Sariego, Cabranes, Nava, Bimenes, San Martín del Rey Aurelio, Langreo, Mieres, Ribera de Arriba, Morcín, Riosa
VIII. Pola de Laviana	Laviana, Sobrescobio, Caso, Aller, Lena
IX. Ribadesella	Ribadesella, Parres, Piloña, Colunga, Caravia, Llanes, Ribadedeva
X. Cangas de Onís	Cangas de Onís, Ponga, Amieva, Onís, Cabrales, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja

CUANDO



La duración del Plan es de 60 años, realizándose planes que abarcan fases de 15 años y tramos de ejecución de 5 años. Dada la larga duración del Plan, se prevé la posibilidad de su revisión, cuando fuera necesario.

COMO



El Plan contiene directrices, programas y actuaciones, fases e inversiones, mecanismos de control y seguimiento.

Para el desarrollo y ejecución se concretan seis Programas, con los siguientes contenidos:

PROGRAMA 1: CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA 2: FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL

PROGRAMA 3: DEFENSA DE LOS MONTES CONTRA LOS INCENDIOS,
ENFERMEDADES, PLAGAS Y OTROS AGENTES NOCIVOS

PROGRAMA 4: USO SOCIAL DEL MONTE

PROGRAMA 5: INDUSTRIA DE LA MADERA

PROGRAMA 6: LEGISLACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FORMACIÓN E
INVESTIGACIÓN FORESTAL

Estos Programas se desglosan de la siguiente forma:

**PROGRAMA 1:
CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO NATURAL**

El Programa pretende tanto la nueva plantación como la mejora de la vegetación actual, favoreciendo la protección del suelo y el incremento de la biodiversidad.

Contiene los SUBPROGRAMAS:

A: RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL

B: CONSERVACIÓN DE HáBITATS Y RECURSOS GENÉTICOS SINGULARES

Su contenido es el siguiente:

RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL
<p>↴ Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">☞ La protección del suelo; la protección, conservación y recuperación del recurso agua y su entorno.
<p>↴ Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">☞ Repoblaciones protectoras☞ Restauración de márgenes de ríos☞ Acciones complementarias hidrológico-forestales
CONSERVACIÓN DE HáBITATS Y RECURSOS GENÉTICOS SINGULARES
<p>Los objetivos y acciones se enmarcan en la normativa vigente, por lo que se determinarán siguiendo la pauta marcada por los PRUG, Planes de Manejo, Planes, de Recuperación,... descritos en el PORNA.</p>
<p>↴ Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none">☞ Acciones enmarcadas en la RREN
<p>↴ Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">☞ Repoblaciones☞ Conservación y manejo de las masas naturales.☞ Restauración y recuperación de áreas y ecosistemas amenazados

**PROGRAMA 2:
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL**

Si en el anterior Programa se consideraron las acciones en áreas con finalidad preferente conservadora, en éste se considera como finalidad preferente la producción de madera y carne, basándose en principios de producción sostenible.

Se desglosa en los siguientes Subprogramas:

- A: REPOBLACIONES PRODUCTORAS CON ESPECIES INTRODUCIDAS
- B: REPOBLACIONES PRODUCTORAS CON ESPECIES NATURALES
- C: ORDENACIÓN Y MEJORA DE MASAS ARTIFICIALES DE PRODUCCIÓN PREFERENTE
- D: ORDENACIÓN Y MEJORA DE MASAS NATURALES DE PRODUCCIÓN PREFERENTE
- E: APROVECHAMIENTO ORDENADO DE OTRAS MASAS NATURALES DE PRODUCCIÓN SECUNDARIA
- F: ORDENACIÓN Y MEJORA DE PASTOS
- G: APROVECHAMIENTO DE OTROS PRODUCTOS NO MADEREROS
- H: MATERIAL REPRODUCTIVO Y MEJORA GENÉTICA
- I: RED DE PI STAS FORESTALES

Su contenido es el siguiente:

REPOBLACIONES PRODUCTORAS CON ESPECIES INTRODUCIDAS
<p>↳ Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ El desarrollo de las masas forestales con carácter predominantemente productor (Eucalipto, Pino del País, Pino Insigne,...) <p>↳ Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Repoblaciones ☞ Tratamientos selvícolas
REPOBLACIONES PRODUCTORAS CON ESPECIES NATURALES
<p>↳ Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ El desarrollo de las masas forestales con carácter predominantemente productor (Castaño,...) <p>↳ Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Repoblaciones ☞ Tratamientos selvícolas
ORDENACIÓN Y MEJORA DE MASAS ARTIFICIALES DE PRODUCCIÓN PREFERENTE
<p>↳ Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ La ordenación y mejora de las masas forestales con carácter predominantemente

<p>productor (Eucalipto, Pino del País, Pino Insigne,...)</p> <p>↳ Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Ordenaciones, Transformaciones y Conversiones ☞ Tratamientos selvícolas
<p>ORDENACIÓN Y MEJORA DE MASAS NATURALES DE PRODUCCIÓN PREFERENTE</p>
<p>↳ Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ La ordenación y mejora de las masas forestales con carácter predominantemente productor (Castaño,...) <p>↳ Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Ordenaciones, Transformaciones y Conversiones ☞ Tratamientos selvícolas
<p>APROVECHAMIENTO ORDENADO DE OTRAS MASAS NATURALES DE PRODUCCIÓN SECUNDARIA</p>
<p>↳ Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ El aprovechamiento ordenado de producciones secundarias del monte <p>↳ Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Tratamientos selvícolas ☞ Ordenación de aprovechamientos
<p>ORDENACIÓN Y MEJORA DE PASTOS</p>
<p>↳ Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ La mejora y ordenación del aprovechamiento pastoral. <p>↳ Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Ordenación y regulación ☞ Mejora de infraestructuras ☞ Mejora de pastizales
<p>APROVECHAMIENTO DE OTROS PRODUCTOS NO MADEREROS</p>
<p>↳ Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ La facilitación y ordenación de los aprovechamientos secundarios no maderables <p>↳ Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Facilitación y ordenación del aprovechamiento de la producción
<p>MATERIAL REPRODUCTIVO Y MEJORA GENÉTICA</p>
<p>↳ Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Suministro de material forestal de reproducción en cantidad y calidad <p>↳ Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Mejora genética forestal ☞ Producción de planta forestal
<p>RED DE PISTAS FORESTALES</p>
<p>↳ Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Red de pistas forestales <p>↳ Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ La ampliación y mejora de la red existente, así como su mantenimiento.

**PROGRAMA 3:
DEFENSA DE LOS MONTES CONTRA LOS INCENDIOS, ENFERMEDADES Y
PLAGAS**

Este Programa se centra en la prevención, combate y extinción de incendios forestales, así como en la defensa contra otros agentes nocivos a las masas forestales.

Se desglosa en los Subprogramas:

A: DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

B: DEFENSA CONTRA ENFERMEDADES, PLAGAS Y OTROS AGENTES NOCIVOS

Sus contenidos son los siguientes:

DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES
↳ Objetivos: <ul style="list-style-type: none">☞ Defensa del monte contra incendios
↳ Acciones: <ul style="list-style-type: none">☞ Defensa contra incendios☞ Campañas de sensibilización☞ Trabajos de ordenación del combustible☞ Infraestructuras de defensa☞ Planes de extinción
DEFENSA CONTRA ENFERMEDADES Y PLAGAS
↳ Objetivo: <ul style="list-style-type: none">☞ Defensa del monte contra enfermedades, plagas forestales, y otros agentes nocivos.
↳ Acciones: <ul style="list-style-type: none">☞ Prevención y detección de plagas forestales☞ Unidad de sanidad vegetal



PROGRAMA 4:
USO SOCIAL DEL MONTE

Este Programa promueve e incentiva las medidas encaminadas al contacto, conocimiento y disfrute de la naturaleza por parte de toda la sociedad mediante el establecimiento de redes de áreas recreativas y senderos.

Asimismo, se trata de establecer una estrecha vinculación de la población asturiana con el monte mediante el desarrollo de actividades que den a conocer lo que significan los montes para su cultura, seguridad, bienestar y progreso económico.

Se desglosa en los siguientes Subprogramas

A: USO RECREATIVO

B: USO DIDÁCTICO

C: VALORES HISTÓRICO CULTURALES

Sus contenidos son los siguientes:

USO RECREATIVO
↴ Objetivo: <ul style="list-style-type: none">☞ Facilitar el uso social del monte
↴ Acciones: <ul style="list-style-type: none">☞ Trabajos forestales fomentadores de la caza, pesca☞ Fomento y desarrollo de la Red de Áreas Recreativas☞ Fomento y desarrollo de una Red Principal de Senderos de Gran Recorrido
USO DIDÁCTICO
↴ Objetivo: <ul style="list-style-type: none">☞ Divulgación de los valores del monte
↴ Acciones: <ul style="list-style-type: none">☞ Centros de Educación en la naturaleza



PROGRAMA 5:
INDUSTRIA DE LA MADERA

Este Programa se centra en el desarrollo y fortalecimiento de las industrias de la madera, proporcionando un suministro adecuado de materia prima de calidad.

Se desglosa en los siguientes Subprogramas:

A: LA INDUSTRIA DE LA MADERA

B: CENTRO TECNOLÓ G I CO DE LA MADERA

cuyos contenidos son los siguientes:

INDUSTRIA DE LA MADERA
↳ Objetivo: <ul style="list-style-type: none">☞ Fomento y desarrollo de la industria de la madera basada en la producción propia
↳ Acciones: <ul style="list-style-type: none">☞ Ayudas☞ Fomento de la producción maderable de calidad☞ Diseño y promoción de la red de industrias
CENTRO TECNOLÓ G I CO DE LA MADERA
↳ Objetivo: <ul style="list-style-type: none">☞ Estudio, investigación y divulgación de los conocimientos de la madera
↳ Acciones: <ul style="list-style-type: none">☞ Centro Tecnológico de la Madera.



**PROGRAMA 6:
LEGI SLACI Ó N, ADMINI STRACI Ó N, FORMACI Ó N E INVESTIGACI Ó N
FORESTAL**

Este Programa se centra en la atención a los aspectos legislativos, administrativos, profesionales y científicos, necesarios para el desarrollo del Plan.

Se desglosa en los siguientes Subprogramas

- A: LEGI SLACI Ó N
- B: ADMINI STRACI Ó N
- C: FORMACI Ó N
- D: I NVESTI GACI Ó N

cuyo contenido es el siguiente:

LEGI SLACI Ó N
<ul style="list-style-type: none"> ↳ Objetivo: <ul style="list-style-type: none"> ☞ Normativa forestal adecuada al desarrollo del Plan Forestal ↳ Acciones: <ul style="list-style-type: none"> ☞ Publicación y desarrollo de la normativa del Principado de Asturias
ADMINI STRACI Ó N
<ul style="list-style-type: none"> ↳ Objetivo: <ul style="list-style-type: none"> ☞ Administración Forestal ↳ Acciones: <ul style="list-style-type: none"> ☞ Fortalecimiento y desarrollo de la Administración Forestal
FORMACI Ó N
<ul style="list-style-type: none"> ↳ Objetivo: <ul style="list-style-type: none"> ☞ Formación adecuada al desarrollo del Plan Forestal ↳ Acciones: <ul style="list-style-type: none"> ☞ Formación continua ☞ Formación de Técnicos ☞ Formación Universitaria
I NVESTI GACI Ó N
<ul style="list-style-type: none"> ↳ Objetivo: <ul style="list-style-type: none"> ☞ Conocimiento de los fenómenos relacionados con el monte. ↳ Acciones: <ul style="list-style-type: none"> ☞ Desarrollo de proyectos de Investigación forestal aplicada



Por otra parte, en el Plan se realiza un cálculo de las superficies forestales en el momento de su aprobación y la situación que se pretende alcanzar mediante su aplicación.

FORESTAL ARBOLADO				
FORMACION		SUPERFICIES (Has.)		
		ACTUAL	PROPUESTA	DIFERENCIA
Frondosas	Castaño	70.057	100.056	29.999
	Haya	56.033	<i>Frondosas de protección:</i> 93.191	
	Carbayo	14.309		
	Roble Albar	18.418	<i>Frondosas de producción:</i> 142.718	
	Rebollo	9.495		
	Encina	1.751		
	Abedul	16.894		
	Otras frondosas	35.788		
	SUMA	152.688	235.909	83.221
		-----	-----	-----
	Arbustos	12.875	9.154	-3.721
	Eucalipto	52.838	61.838	9.000
Otros cultivos de frondosas	857	843	-14	
SUMA	289.315	407.800	118.485	
Coníferas	Pino del País	16.150	36.975	20.825
	Pino Insigne	19.059	56.634	37.575
	Pino Silvestre	4010	12.122	8.112
	Otras coníferas	2364	9.853	7.489
	SUMA	41.583	115.584	74.001
TOTAL ARBOLADO	330.898	523.384	192.486	
FORESTAL DESARBOLADO				
Pastizal				
Pastizales		23.622	78.621	54.999
Pastizal Subalpino		30.598	30.598	0
Matorral				
Brezales y Tojales		210.855	57.645	-153.210
Aulagares		52.912	31.777	-21.135
Piornales y Escobonales		66.262	9.866	-56.396
TOTAL DESARBOLADO		384.249	208.507	-175.742
OTROS				
Cultivos y praderas		292.977	276.238	-16.739
Improductivo		52.233	52.228	-5
TOTAL OTROS		345.210	328.466	-16.744

Para alcanzar este fin, se estima una inversión total del Plan de unos 3.600 millones de euros, a lo largo de los 60 años de vigencia del Plan, entre el gasto público y el privado.

En la Actualidad se están redactando tres Planes Comarcales:

PORF	<i>Concejos que comprende</i>	<i>Sup total (has)</i>	<i>Sup forestal (has)</i>	<i>Habitantes</i>
Luarca	Valdés, Tineo, Villayón, Navia, Coaña, El Franco	123.307	82.691	48.866
Vegadeo	Vegadeo, Castropol, Tapia de Casariego, Boal, San Martín de Oscos, Santa Eulalia de Oscos, Villanueva de Oscos, Taramundi, San Tirso de Abres	69.049	50.732	19.997
Pola de Allande	Allande, Grandas de Salime, Pesoz, Ilano,	60.171	49.442	4.957

Gobierno del Principado de Asturias
 Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
 Servicio de Planificación Y Gestión de Montes

